

MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

REF: AUTORIZA ORDEN DE  
COMPRA CONTRATO DE SUMISTRO

DECRETO EX. N° 381 /

CURACAUTIN, 25 DE MAYO DE 2017

**VISTOS:**

- 1.- El Correo electrónico de fecha 05 de mayo de 2017, en el cual la Sra Natalia Norambuena Mora, Directora del Departamento de Salud; señala en otros, que se contempla habilitar una sala odontológica en la Escuela Luis Cruz Martínez y que los Materiales de Construcción serán financiados íntegramente por el Departamento de Educación.
- 2.- El Convenio de Suministro Materiales de Ferretería Accesorios de Ferretería accesorios, materiales de construcción y otros similares entre I Municipalidad de Curacautin y Ventura Eloina Hetz Chavarria ID 4112-11-LE15.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 2522, de fecha 16 de diciembre de 2016, que designa al Sr Jorge Andrés Fuentes Godoy, sostenedor de los establecimientos educacionales de la Comuna.
- 4.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas; y
5. -Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- La necesidad de realizar adquirir Materiales de Construcción para habilitar una Clínica Odontológica en la Escuela Luis Cruz Martínez.
- 2.- La disponibilidad de recursos provenientes de FAEP 2016

**DECRETO:**

- 1.- APRUEBASE Ordene de Compra: N° 4114-242-SE17 a proveedor VENTURA ELOINA HETZ CHAVARRIA RUT N° 76.337.943-4 por compra de "Materiales Clínica Dental Luis Cruz Martínez", con cargo a los recursos FAEP 2016, publíquese a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl);

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GLENDA E. WÖRNER TAPIA  
SECRETARIA MUNICIPAL



JORGE ANDRES FUENTES GODOY  
DIRECTOR DPTO DE EDUCACION  
SOSTENEDOR